



**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA
N° 3504-2-L124 CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2024
"MUEBLES DE OFICINA PARA DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE
LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 376

DALCAHUE, 29 de enero de 2024.-

VISTOS: El acta de apertura con fecha 29/01/2024, en donde se detallan los fundamentos de acuerdo a la ley de compras N° 19.886 artículo N° 9; La Ley N° 19.886 de Compras públicas; el Certificado N° 144 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/diciembre/2023 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación N° 3504-2-L124 denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2024 MUEBLES PARA DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE", debido a que las ofertas no resultan convenientes a los intereses, por lo que se declara inadmisibles de acuerdo con el artículo 9° de la Ley de Compras N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLIQUESE EN EL
PORTAL www.mercadopublico.cl y ARCHIVESE**



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

EDHA/MAAB/RPSN/dfss.